

DECRETO 3879 DE 2005

(octubre 28)

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 189, numeral 13 de la Constitución Política y 21 de la Ley 143 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Juan Ignacio Caicedo Ayerbe, identificado con la cédula de ciudadanía 17159641 de Bogotá, en el cargo de Experto de Comisión Reguladora 0090, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de octubre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Minas y Energía,

Luis Ernesto Mejía Castro.